

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 255.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 06/19, de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial, que como anexo forma parte del presente Acuerdo. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. –

Poder Judicial San Luis

ADM 7191/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

11312759

RESOLUCION N° 06/19

San Luis, cinco de abril de dos mil diecinueve.

VISTO: Las Resoluciones N° 2 y 4 del 2019, en las que se dispuso el dictado de la capacitación Curso "VIOLENCIA DOMESTICA" en la modalidad semipresencial a cargo de las integrantes del Equipo Interdisciplinario de Valoración de Riesgo en Violencia Doméstica y de Género de la Primera Circunscripción Judicial, Lic. Miriam E. Bottino, Lic. Maria Celeste Bertón, Lic. Nadia Carolina Barroso y Lic. Carina Sabeti, y el puntaje otorgado para la misma, respectivamente.

Que habiéndose inscripto doscientos asistentes, de los cuales ciento trece pertenecen a la Primera Circunscripción Judicial, es necesario cambiar el lugar y la fecha de inicio del mismo para el día DIECISEIS DE ABRIL a las 14 hs en el Salón Blanco del Palacio de Justicia;

Que teniendo en cuenta que la certificación del curso será en calidad de asistentes y/o aprobados, el mismo otorgará puntaje de 0,1 y 0,5 respectivamente y 1 punto para capacitadoras.

Por ello, la Sra. Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de San Luis, en uso de sus facultades; **RESUELVE:**

I.- MODIFICAR parcialmente la resolución N° 1/19 homologada por Acuerdo N° 164/19 DISPONIENDO que el dictado del curso "VIOLENCIA DOMESTICA" se llevará a cabo la primera clase presencial el día DIECISEIS DE ABRIL próximo de 14 a 15,30 hs. en el Salón Blanco del Palacio de Justicia y por videoconferencia en la Segunda y Tercera

Poder Judicial San Luis

Circunscripción Judicial.

II) MODIFICAR parcialmente la resolución N° 4/19 homologada por Acuerdo N° 206/19 ESTABLECIENDO que la capacitación "VIOLENCIA DOMESTICA" otorgue 0,1 punto para asistentes, 0,5 para asistentes y aprobados y 1 punto para las capacitadoras, los que serán considerados para los concursos de ascenso de personal administrativo y para cubrir cargos de funcionarios que se tramiten por la Dirección de Recursos Humanos.-

II) Por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y Protocolo y Ceremonial, se dé difusión.

HÁGASE SABER

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.